

Las bases históricas de una economía «tradicional»*

EL CAMBIO EN LA SOCIEDAD RURAL

Durante la primera mitad del siglo XX se ha podido tener una visión estática, hasta cierto punto, de la vida rural. Algunos antropólogos, folkloristas y filósofos afirmaron que el aldeano, el campesino, carecía de Historia, que su vida transcurría sin variaciones, generación tras generación, y que el que la llevaba de esta guisa no podía ser más que un «superviviente», comparable al hombre primitivo y prehistórico, en muchos órdenes¹. La fuerza de las ideas ajustadas a un estado o estadio de la investigación, insuficiente, ha solido ser grande, pero mayor es la de los hechos y éstos han obligado a que los autores de hoy -en general- no podamos seguir aferrados a la teoría de la inmovilidad mental campesina y a otras relacionadas con ella.

No se puede creer ya -en efecto- que en el campo y sobre el campo no actúan los grandes hechos históricos, que preocupaban de modo primordial a los historiadores antiguos, tales como batallas y conflictos internacionales; actúan éstos y, además los grandes cambios técnicos y culturales en estilos artísticos, modas, modos de trabajar, utilización de materias primas, etc. El campo cambia. Tendrá, pues, su Historia propia, grande o pequeña, pero Historia al fin. Ciudadanos y aldeanos, pobres y ricos, cultos o incultos, aquí, en Europa al menos, todos estamos dominados por el

* *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, I, 2, 1969, p. 7-33.

1. Las teorías acerca de la ecuación hombre prehistórico = hombre primitivo actual = campesino (superviviente) (e incluso = niño) son enfadosas de seguir. Pero después de que dominaron parte de las investigaciones sobre las religiones primitivas de Frazer y otros autores de su época, se ha pretendido establecer la existencia de una mentalidad rural típica. En este orden se halla la obra E.K.L. Francis, «The personality type of the peasant according to Hesiod's Works and days», en *Rural Sociology* X (1945) pp. 275-295. Yo no creo mucho en estos patrones, acerca de los cuales discurre Robert Redfield, *The primitive World and its transformations* (Ithaca, 1957) pp. 26-53.

Las discusiones que ha habido en torno a lo que se ha llamado «rural society» pueden verse resumidas con referencia a la bibliografía correspondiente, en el útil libro de Ake Hultkrantz (que constituye el volumen primero del *International Dictionary of Regional European Ethnology and Folklore*) «General ethnological concepts» (Copenhague, 1960), pp. 206-207. Personalmente suscribo las reservas de Erixon y otros autores suecos frente a Redfield y algunos sociólogos norteamericanos. Más modernamente se ha publicado un libro escrito con la colaboración de muchos autores y con un introito de G. M. Foster en que se aborda la cuestión del mundo campesino, desde el punto de vista antropológico.

devenir histórico, tengamos o no conciencia de él. Los aldeanos de Castilla en tiempos de Carlos II no eran iguales a los del tiempo de Felipe V, en aspectos importantes². Los cambios sobrevenidos en la vida rural de fines del siglo XV a comienzos del XVII son, también, revolucionarios³. Fuertes los acaecidos en el XVIII; y hoy estamos viendo desaparecer los modos de vida que nos eran familiares en la niñez. Pero aunque esto pueda percibirse o rastrearse mediante la lectura de libros y revistas, sabemos poco de esto en detalles, con precisión y minuciosidad, y a este fin de ajustar la visión se enderezan las investigaciones que siguen.

Tomamos ahora como base un pequeño rincón de España, pero en este orden la cantidad no va a perturbar nuestros cálculos cualitativos, porque de lo que se trata, precisamente, es de ver cómo la cantidad misma actúa sobre un ámbito reducido, cómo lo «grande» actúa sobre lo «pequeño», cómo la imagen de la vida tradicional es distinta siguiendo las ideas tradicionales o tradicionalistas o acercándose a la pura investigación histórica, racionalizada y, en lo que cabe, científica.

LINEA DE LA PLAZA DE RASOYENO EN EL AÑO DE 1638 EN SERVICIO D

EN LA ESTABLE YZO MARTIN DE JUBALEN Y DONIA DE ACVIRE 1640



Figuras 1 y 2

Los hombres que hemos llegado al medio siglo podemos investigar en este orden mejor que los más jóvenes, porque durante nuestra vida han ocurrido grandes mutaciones en todo. Nacimos aún en época en que los cambios en la vida rural se daban, pero a un ritmo lento. Hemos llegado a observar otro ritmo, veloz, antes de alcanzar la cincuentena y lanzados a una investigación histórica, tenemos derecho a preguntar cuál es la base de la vida que se nos describía como tradicional y acerca de la que muchos hombres de generaciones anteriores no hubieran dudado en afirmar -según va dicho- que era inmóvil, igual a sí misma siempre. Como ya he indicado

2. Ya veremos como esta época que va de 1680 a 1750 es esencial en la Historia interna de España, a la luz de muchas investigaciones preparadas sobre Historia social y rural. Baste ahora invocar el testimonio de Jovellanos acerca del acrecentamiento de la agricultura durante la guerra de Sucesión, en el «Informe en el expediente de la Ley agraria», «Obras» (B.A.E., L.) p. 81,a.

3. La introducción de cultivos de América y de otras partes es continua desde fines del siglo XVI por lo menos, a comienzos del XIX. Véase Julio Caro Baroja, *Los vascos*. 2.^a ed. (Madrid, 1958) pp. 1-72 y la bibliografía allí citada.

también, tomando como ejemplo cualquier tierra de España hay derecho a negar este inmovilismo, pero acaso más que en ninguna parte en tierras del norte, consideradas por antonomasia como ultraconservadoras y tradicionalistas en esencia. Escogemos ahora, como ejemplo, los pueblos del extremo norte de Navarra.

Como ha ocurrido en otros muchos del norte de España a lo largo de los siglos XVII y XVIII han acaecido allí grandes cambios sociales y económicos, que quedan muy bien reflejados en la pura demografía. Navarra cuenta con apeos y censos desde el siglo XIV, parciales y aun totales. Pero acaso tan ilustrativa como la comparación de los censos antiguos con los del siglo XVII (1366 y 1612 por ejemplo), es la de los de mediados del siglo XVII (1646 ó 47) con los de fines del XVIII o comienzos del XIX, recogidos éstos ya en libros de carácter general. El aumento en el número de viviendas en estos últimos censos es clarísimo, el de vecinos también. El cambio de los cultivos, de las técnicas, se perfila asimismo.

Cambio y tránsito -digo- sin dar a estas palabras aquel sentido optimista, ascendente, evolutivo, acerca del cual también los investigadores de épocas no muy remotas aún escribieron con seguridad y aun desparpajo. Porque fuera de la órbita del investigador objetivo queda el mundo del moralizador, dogmatista, del que defiende la tesis de que cada vez vivimos mejor y somos más perfectos, o del que, por lo contrario, asegura que cada día degeneramos más.

Quedémonos con el viejo pensamiento de Heráclito por divisa, considerando que todo corre y, sobre esto, pensemos que lo que corre deja sus huellas, no siempre buenas, no siempre malas.

En cada época el cambio del medio físico, ha dado lugar a variaciones en los ideales de la vida y nuestra misión, como etnólogos e historiadores sociales, es la de afinar más en su estudio, aplicando métodos distintos, desde el que pudiéramos considerar como más materialista, al que pudiera considerarse como más espiritual, según las ideas comunes y corrientes (yo no las comparto), acerca de lo que representan Espíritu y Materia en la vida del hombre. Escojamos ahora un ejemplo, para centrar nuestro trabajo, fundándonos en una noción de tipo físico, material.

LA EROSIÓN MATERIAL DE LOS PUEBLOS

Hay como un sistema de erosión de los pueblos que obedece a causas sociales claras. Esta erosión, destructora, alcanzó primero a los castillos y fortificaciones, que, en España, acabada la guerra de la Independencia, fueron perdiendo importancia o «función» específica, aunque aún tuvieron alguna durante la primera guerra civil. Después alcanzó a los talleres rurales, a las ferrerías, a los telares, a los alfares, a otros lugares donde había manufacturas, que tenían cierta vitalidad, aún a mediados del siglo XIX, según se comprueba repasando el diccionario de Madoz. La erosión alcanzó también, de modo secundario, a las casas de hidalgos y nobles, absentistas, porque muchas empezaron a estar mal tenidas o a ser alquiladas por rentas bajas. Ahora llega el mismo desgaste a las casas de los labradores y a sus predios, después de haber alcanzado a molinos, ermitas y otros edificios que, rápidamente, han perdido el uso público. Este paisaje rural, humanizado primero y deshumanizado o erosionado después, es el que encontramos repetidas veces en excursiones por España, de norte a sur y de este a oeste. En los pueblos pequeños las funciones sociales van desapare-



Fig. 3

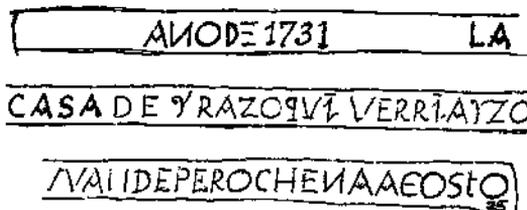


Fig. 4

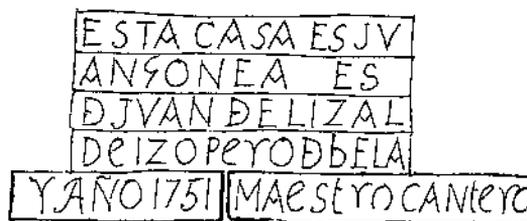


Fig. 5

ciendo, más o menos lentamente; primero perdieron significado en términos bélicos y estratégicos. Cayeron o se arruinaron las torres de los linajes, frente a la presión de la realeza y los municipios. Cayeron después los castillos y murallas, ante su insignificancia en las grandes guerras. Cayeron los talleres, ante los efectos del industrialismo y la circulación general. Ahora cae la agricultura y cae la ganadería, ante efectos del comercio y de la presión económica de estados más fuertes en todo. Aplicar al examen de estos hechos evidentes, principios morales, optimistas o pesimistas, no es de nuestra incumbencia. Lo que es claro es que así como las tierras aparecen erosionadas por varias causas naturales, las creaciones del hombre, también se presentan a ojos del historiador crítico, como erosionadas, mordidas por el tiempo, decrepitas en un sentido puramente físico, material. Pero en vez de preguntar cuándo han comenzado a envejecer, simplemente, debe preguntarse, también, cuándo esta vejez visible fue juventud, sin dejarse ofuscar por prejuicios acerca de lo que es «primitivo» o «superviviente», en la vida de los pueblos. Sin quedar dominados por la obsesión de algunos folcloristas que todavía quieren buscar en lo actual, únicamente, el reflejo de tiempos muy primitivos.

ORIGEN Y CURVA DEMOGRÁFICA DE UN PUEBLO

Para nuestro efecto no hemos de remontarnos a la Prehistoria o Protohistoria. Nos basta con encontrar mucho más cerca de nuestra época algunas de las bases de la economía y de la vida social actuales. Situémonos ya, dejando preliminares aparte, en un pueblo de la montaña de Navarra,

en pleno siglo XIV. Sea éste Vera de Bidasoa. ¿Qué organización reflejan los documentos de la época respecto al mismo? Sin duda una muy lejana a la actual, aunque, en ciertos rasgos lo actual conserve mucho del pasado. Así, por ejemplo, en documentos del obispado de Bayona al que perteneció esta parte de Navarra hasta 1566, se alude ya a las *cinco villas* como a un arciprestazgo constituido -como hoy- por las de Lesaca, Vera, Echalar, Yanci y Aranaz⁴. En alguna otra ocasión, sin embargo, se alude sólo a «la tierra de Lesaca», villa que del siglo XIV al XVI, va conquistando prerrogativas. Cristaliza, en fin, una circunscripción también administrativa de las *cinco villas de la montaña de Navarra*, en la que Vera lucha siempre contra Lesaca por hallar paridad, aunque Lesaca tuvo antes, entre otros privilegios, el de feria y mercado (que aún dura), con exención de derechos a los feriantes, privilegio de jurisdicción criminal, etc.⁵.

Advertiré que esta rivalidad vieja, documentada en un pleito estudiado por el archivero de Navarra, Florencio Idoate, en uno de sus eruditos artículos sobre historia del país (pleito que tuvo lugar en 1615), ha continuado también perceptible asimismo hasta nuestros días, en que se funda sobre hechos, o supuestos hechos, muy distintos⁶. Pero hay tensiones que, a lo largo de los años se mantienen y que en cada época cambian de móvil o razón. Algo hubo ya de influir, antes de la época del pleito, para que los dos poblados estuvieran en pugna, el hecho de que sobre uno, Lesaca, dominara el señor del linaje de Zabaleta, y que sobre el otro tuviera preeminencia el señor de Álzate; enemigos entre sí, adscrito el de Zabaleta al bando que correspondía y amigaba en Navarra con los oñacinos y gamboino el de Álzate⁷. La organización social que hallamos vigente en el siglo XIV es una organización de banderizos, con linajes dominantes, nobles y linajes de labradores y plebeyos de varias clases (menestrales) en estado de subordinación. Esto se refleja en los documentos navarros de todo tipo, pero particularmente en los aludidos libros de fuegos.

Uno de los más completos de este género es el libro de 1366, en que se halla clasificada la población de Navarra, por merindades, valles, etc., y también por clases. Una parte primera da idea de la población noble. Otra de la labradora, menestral, y, en general, de menos categoría dentro de la sociedad de la época. No puede creerse, de todas maneras, que el apeo da razón total de la que existía, por causas varias. Pero, de todas formas, -según él- estamos ante un país con muy poca densidad humana. Así, Vera, aparece con sólo cinco cabezas de familias nobles. La población de labradores y menestrales es muy pequeña también, porque sumados los fuegos

4. Las referencias más antiguas recogidas por V. Dubarat, *Le missel de Bayonne de 1543* (Pau-Paris-Toulouse 1901) son: La bula de Celestino III (5 de noviembre de 1194) que incluye en la diócesis de Bayona el «Vallem que dicitur Lesseca» *op. cit.* p. XXXII, nota 4); Las listas de los arciprestazgos que incluyen a las cinco villas *op. cit.* p. XXXVII).

5. La concesión del mercado de Lesaca data de 1499, mercado quincenal y a éste se añadía la de dos ferias anuales de quince días también. Los privilegios de 1402 son para las dos villas. José de Yanguas y Miranda, *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*, II, (Pamplona, 1840) pp. 195-200.

6. Florencio Idoate, «El escudo de cinco villas» en *Rincones de la Historia de Navarra*, III, (Pamplona, 1966) pp. 251-256.

7. Sobre los linajes, además de lo que dice Idoate, *op. cit.* pp. 254-256. Yanguas y Miranda *op. cit.*, «Adiciones...» (Pamplona, 1843) pp. 16-17 («Álzate»), 379 (Zabaleta). También Jean de Jaurgain, *Chateaux basques. Urtubie* (Bayonne, 1896) y Julio Caro Baroja, «Linajes y bandos» en *Vasconiana* (Madrid, 1957) pp. 15-61.

de Vera, junto con los de Lesaca, no suben de 52⁸, que se pueden computar como otras tantas casas y familias. Es decir de 250 a 300 personas. El siglo XIV fue crítico en la historia demográfica de Europa, como es sabido. Carecemos de datos semejantes a los de 1366 para el siglo XV, porque el libro de fuegos de 1427, por la razón que sea, no nos habla de Lesaca, ni de Vera (aunque sí da cifras sobre las otras tres villas de la Montaña, que pertenecían en lo eclesiástico al arzobispado de Bayonna)⁹. En el XVI sabe-

8. El 25 de octubre de 1749 se planteó la necesidad de sacar copia del apeo de 1366, copia que existe hoy en el Archivo de Navarra, con el título de *Libro de fuegos de todo el Reyno de Navarra del año 1366*. Lo relativo a las cinco villas (entre Echarri-Aranaz y el Baztán) ocupa los fols. 120 vto. y 164 rb., del tomo relativo a la Merindad de Pamplona. En el censo de hidalgos aparecen con población Vera, Echalar y Yanci, sin población Lesaca, nombrada, y Aranaz sin nombrar. He aquí el texto:

«En las cinco villas. En villa de Lesaca nichil por que no hay ningún fidalgo. En Vera: Johan Martiniz seinior Dalzate IV florines. Martin Garcia Muniz II florines. Mora en la Cassa del Rey es pobre verdadero.

Martin Ivanes Daguire II florines, e medio. Michelco fixo de Chariquo I florín, e meo. Miquelez Vetea II florines, e medio.

En Echalar: Miguel Yvaines II florines, e medio. Pedro Martiniz Tesorr II florines, e medio.

En Ianzi: Johan Lopiz seinior de Zavaletta IV florines. Johan Dirigoien II florines, e medio. Ittem Martin Ferrandiz II florines, e medio nichil por que non avernos podido failiar vienes (*) Joahn de Echallarr I florim, e medio. Joahn Dirisarri, II florines.

Suman XII fuegos que valen a florines contanto II florines e meo por fuego XXX florines.

Con respecto al otro texto, en el índice se advierte que lo dado para la «tierra de Lesaqua» se refiere también a Vera (**). Corre así:

«en tierra de Lesaqua.	Johan Sanz de Zallain.	Petri Molso.
Primo Joahn ochoa Dal- [zaiaga (Alcayaga?)	Ochanda de Zalain.	Gracia Ladona de Ururre.
Vettri Martiniz Dalzaiaga	Petri Barrundina.	Johan Yvaines de Yzuza.
Michelco de Goienechea [Dalzaiaga.	La Cassa de Jara.	b)
Johanet Verrontrana.	Petrisco de Legarre.	Johango el Zapatero.
Martin Miguel de Picave.	Machin Sillarr.	Miguel Arizpella.
Sancho Duarte Peilleitero.	Machin Jararte.	Johan Darrupe.
Musilla el Ferrero.	Sancho Zamarr.	Musilla de Zavalletta.
Garcia Zapattero.	Domingo el Pelegero.	Martin Miguel.
Martin de Velzaiaga.	La Casa de Yriartecoa.	Ochotte el Maestro.
Miguel de Larrauri.	Miguel de Zugarramendi- [(Zugarramurdi?).	Miguel Sanz.
Johanico./ (fol. 164 vto.)	Joahn Sanz de Iriverri.	Guizona.
Sant Decheverria.	Domicu Periz.	Petri Dirivarrena.
Ochoa Verridi.	Miguel Errandoiz.	Chant Chipia.
Joahn Miguel de Elizalde.	Pascoal de Francia.	Miguel el Chico.
Simeno de Veroan.	Gasttea Dalzaiaga.	Sancho de Sarazuría.
Miquel Capero.	Sanchotte de Zallain.	Machin el Zapattero.
	Garcia Azeariz de Zallain.	Alvira Periz.
		Johanet de Zaldarraga.

Suman LII fuegos

(*) Repetido «nichil», al margen.

(**) Letra V.

9. La disminución de habitantes de Navarra queda insistentemente manifiesta en documentos de la época. También lo duro de la vida de la clase labradora. Así, en el censo de 1427, al hacerse el recuento de los vecinos de «Narvart et Dipullatze» al final (fol. 237 r.) hay este párrafo: «Ynterrogados que revenidas han dixieron que ellos son vezinos de Vida-soa et que quando cargan sus montes que ham pasto para engordar cada tres o quatro puer-cos o quantos terran como vezinos et non han otras revenidas.

Ynterrogados de que viven dixieron que quando Dios los guia cugen pan myjo poraun provisión de medio aino et pomada (repetido) pora vn aino et viven con sus pocos ganados granados et menudos que han.

Ynterrogados de la disminución del dicho lugar dixieron que son diminuidos el faillesci-dos en los dichos lugares por mortaldat destos veinte y cinco a treinta ainos de seis casas.



Fig.6

mos que la población había aumentado, que Vera y Lesaca andaban por los 300 vecinos, mientras que las otras tres villas no daban sino 100 o 150¹⁰.

Ello a pesar de las guerras civiles que, en parte, terminaron con la monarquía navarra y durante las cuales dicen textos autorizados que por los años de 1480 pueblos como Huarte Araquil, Leiza, Murillo, Munárriz y Lesaca, pasaron de tener 150 vecinos a 90¹¹. Las guerras -en grande o en pequeño- asolan primero; después parece que promueven el crecimiento. Vera, frontera hasta la anexión del reino por dos costados (el del reino de Castilla y el aquitánico), sufrió no poco por ser desde la anexión misma el primer pueblo dependiente de la corona española en la frontera o raya en Francia¹².

Pero aunque se registren incendios en 1550, y luchas ofensivas y continuadas antes y después (1542, 1557, 1576), la curva ascendente sigue clara después.

El apeo de Vera de 1607, arroja 181 casas, evaluadas, por sus mismos propietarios en 15.307 ducados y algo más. Algunos de los nombres de

Et faillase que pagan por quarter seis Libras doze sueldos». La imagen de la vida no puede ser más pobre de recursos.

Este interrogatorio relativo a revenidas, medios para vivir y disminución se repite de modo insistente. Sin duda que los interrogados querían pagar poco al fisco, lo menos posible. Pero aun detrás del propósito de ocultación queda una realidad dramática. La disminución llegaba en casos a producir desaparición de pequeños poblados enteros. La peste se enseñoreó del país. Hubo pestes en Navarra -según Yanguas y Miranda, *Diccionario...* cit. II, pp. 714-716-, en 1348, en 1362, 1380-1383, 1401, 1411, 1422, 1423, 1434, 1435, 1508... Para epidemias posteriores véase Idoate. «Peste y cólera morbo en Pamplona», *op. cit* III, pp. 703-708.

10. Idoate, «El escudo de cinco villas», *op. cit.* III pp. 254-255. Pero en otra obra de este gran erudito, *Notas para el estudio de la economía navarra y su contribución a la real hacienda (1500-1650)* (Pamplona, 1960) p. 3, da un estadillo de 1637 en el que Lesaca aparece con 237 vecinos y Vera sólo con 119.

11. P. Boissonnade, *Histoire de la reunión de la Navarre a la Castille* (Paris. 1893) p. 8, nota 1. Donde pone habitantes, debe entenderse vecinos.

12. Con motivo de la paz de los Pirineos hubo gran discusión sobre esta frontera, porque Pierre de Marca defendiendo el punto de vista francés, procuró demostrar (como por lo demás ya lo había pretendido en obras anteriores) que toda la cuenca del Bidasoa pertenecía a las antiguas Galias. Sobre la discusión véase Manuel Risco, «España Sagrada» XXXII (Madrid, 1878) pp. 100-265.

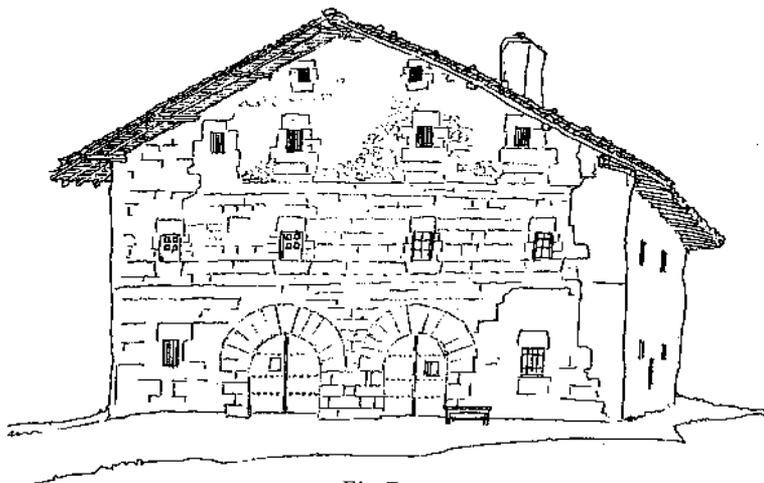


Fig.7

estas coinciden con los actuales. Otros no. Más han cambiado los apellidos de las familias de vecinos o moradores. Pero asimismo se registran otros que aún subsisten¹³. Pero lo que aparece como más cambiado, en relación con los documentos de otra época es la organización económica de esta sociedad, según se verá después. Sigamos ahora con nuestro análisis demográfico.

En 1645 se llevó a cabo otro recuento que marca un descenso sensible de la población (da 141 vecinos), explicable porque el 16 de julio de 1638, Vera fue incendiada por las tropas francesas¹⁴ y aún siete años después los efectos del incendio eran perceptibles, aunque ya se habían reconstruido no pocas casas, según se puede observar en las fachadas de bastantes de las que hoy

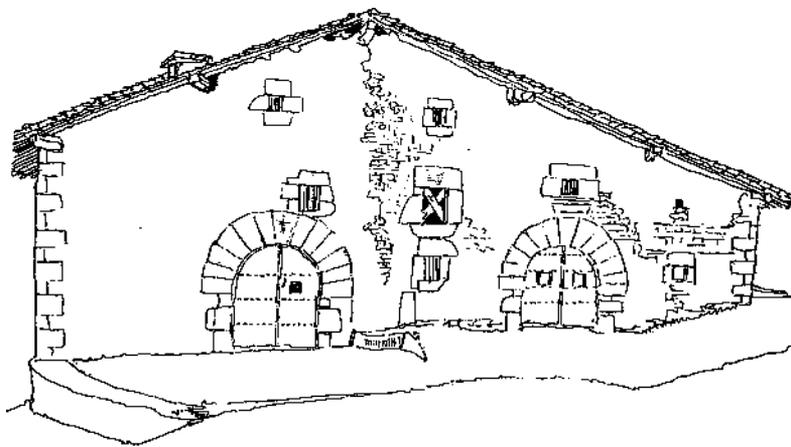


Fig. 8

13. En el Archivo de Navarra:

«Villa de Bera. Valuación de lo que pueden rentar las casas de la v.ª de Bera, hecha con mandato del Tribunal, en 10 de Nove, de 1612, por testimonio de Simón de Asco. Esno. Real». Está en una carpeta con las otras cinco villas. Se registran hasta 179 casas en 1612. Pero están también las de 1607 más detalladas.

14. Una casa del barrio de Álzate, ostenta la inscripción siguiente:

IHS. POR FIEL Y SERBIZIO DE SV MAGESTAD FVE QVEMADA ESTA VILLA A 16 DE JVLIO DE 1638. SEA EN NOMBRE DE DIOS. Y en otra viga más alta se añade: «SE HIZO ESTA CASA EN EL AÑO DE 1641». Otra en Illecuetta, que lleva la inscripción figura 1.

existen, que tienen fecha e incluso, dos inscripciones alusivas al hecho¹⁵. Dejando guerras a un lado sigue el aumento después. Y en épocas que se consideran de gran decadencia, como la de Carlos II, Vera aumenta¹⁶. Esto en 1678. En 1726 también sube¹⁷. El *Diccionario* de la Academia de la Historia de 1802 le asigna 1.509 almas con 89 casas útiles y 4 molinos¹⁸. Aumenta Miñano esta cifra por los años de 1828, a 338 vecinos y 1.879 habitantes¹⁹, reducidos en el Madoz (hemos de contar ahora con la primera guerra civil) a 346 vecinos y 1.704 habitantes²⁰. Vuelve luego a subir en las estadísticas finiseculares o hechas ya en este siglo, de modo sorprendente, pues la de 1888 le da 2.352 habitantes, 2.710 la de 1900 y 2.504 la de 1910²¹. No creo que estas cifras se hayan superado después. Un texto geográfico publicado en 1923, le asignaba «unos» 2.525 habitantes con 416 edificios²² y después, otras publicaciones hacen referencia al censo de 1920, que daba 2.628²³. Las últimas cifras que he obtenido en el mismo ayuntamiento rebasan esta última, después de un período en que descendió algo²⁴.

TRANSFORMACIONES SOCIALES

Pese a pestes, guerras civiles, nacionales e internacionales, el humilde núcleo ha crecido mucho del siglo XIV al siglo XX. Convendrá ahora que digamos algo acerca de las bases económicas y sociales sobre las que ha tenido lugar semejante crecimiento. Dejemos los datos económicos para el final e indiquemos ahora algo respecto a sistemas sociales.

En el siglo XIV, en 1368, cuando lo hallamos ya constituido, vemos que la villa, junto con la de Lesaca, no daba a un señor foráneo que el rey les

Casas con fecha son las siguientes: una en el barrio de Álzate, mejor dicho, en la calle, otra en la calle de Leguía; otra en la plaza de Vera.

15. «Ynventario del Archivo del reyno de Navarra», tomo 4.º: Estadística: leg. 2.º, carpeta 7. «Apeo de las casas vecinos y moradores de la villa de Vera compresa en la merindad de Pamplona (1645). Da no más de 131 casas en todos los barrios. Los vecinos son 59 en Vera, 12 en Zaláin, 49 en el resto. A la carpeta 19 del mismo legajo hay otro censo hecho el 25 de septiembre de 1646 donde salen 141 vecinos, 73 moradores: se incluyen las 65 casas quemadas, en el número de casas y «caserías». Las casas enumeradas son 212. Dos palacios, el de Aguirre (n.º 27) y el de Álzate (n.º 145). El Palacio de Alçate confesaron ser palacio quemado y derruido bibe en el vn morador en vna chocilla». En cada caso se advierten los efectos de la quema.

16. En el legajo 4, carpeta 16, hay otro apeo de Vera en 1678; aún en 1726 se hizo otro que se halla en el legajo 5, carpeta 11.

17. El siglo XVIII es, como en toda Navarra, de mucha prosperidad familiar.

18. *Diccionario geográfico-histórico de España por la Real Academia de la Historia*. Sección I, II (Madrid, 1802) p. 440, a.

19. Sebastián de Miñano, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, IX, (Madrid, 1828) p. 291, a.

20. Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, XV (Madrid 1849) p. 668, b.

21. Julio de Altadill «Provincia de Navarra», II (en *Geografía general del país vasconavarro*. Barcelona, s. a.) p. 297. Registra un aumento de la emigración a comienzo del siglo y también la de prófugos y desertores, consecuencias de la guerra de Cuba y Filipinas primero y de la de África después.

22. Luis Amorena y Blasco, *Síntesis geográfico estadística de la provincia de Navarra* (Pamplona. 1923) p. 244.

23. El artículo «Vera» de la *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana* LVII (Madrid-Barcelona-Bilbao, 1929) p. 1.338, b, indica que el censo de 1910 le asigna 2.600 y el de 1920 la cifra dada.

24. Después de la guerra de 1936 hay una baja sensible. En cambio son grandes los aumentos de 1960 en adelante; pero no en la población rural.

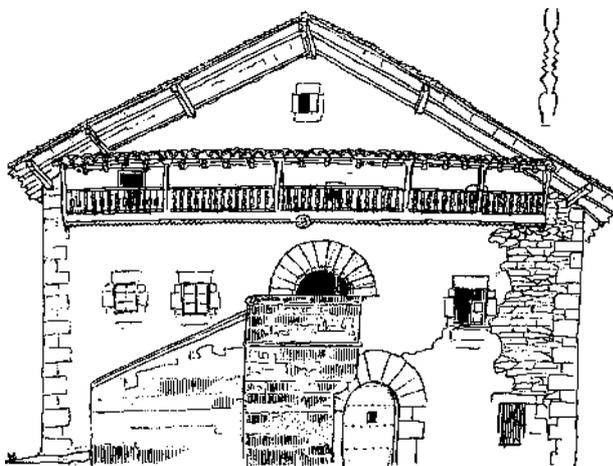


Fig. 9

había impuesto, arriba de 381 libras anuales, con todas sus rentas, emolumentos, jurisdicción, casas, ferrerías, prados, montes, etc., puesto que, habiendo el mismo rey señalado al señor, Mosén Tercellet de Ànecourt, la renta de 500 libras, tenía que poner 119 y 10 sueldos sobre el producto de las dos villas²⁵, para completarla.

Sigue una época de dificultades, en la que se ve que los reyes de Navarra quieren aumentar la población fronteriza, otorgándole privilegios, ampliándolos después, cada vez que, por razones de guerra, sufrió menoscabo. Clara es la intención de los privilegios de 1402, a este respecto. También son ilustrativas, incluso por otros conceptos, las ordenanzas de Lesaca de 1429²⁶.

En efecto, consideramos que las presiones que ejerce la sociedad, son ya algo inherente a ella en estadios muy primitivos; que los sistemas de presión, de represión y coerción, arrancan de momentos muy lejanos. Esto es cierto, en conjunto, pero estudiando distintos tipos de sociedad, podemos darnos cuenta también de que la codificación de lo que debe ser reprimido, varía con los años y generaciones y que el acto de reprimir cambia, en un sentido u otro. He aquí, para probarlo, estas humildes ordenanzas municipales de Lesaca, redactadas en 1429. He aquí, que, al lado de cantidad regular de disposiciones tocantes a la vida económica del término, hay otras referentes a la vida civil (relación entre personas) a la vida religiosa y al orden y sanidad públicos. Todo lo que debe ser evitado, prohibido, dentro de la comunidad, se especifica de modo categórico. La pena impuesta al infractor de la ordenanza es proporcional a la infracción y, claro es, que en una sociedad medieval, los delitos más violentamente castigados son los delitos contra la fe: cosa inconcebible en tiempos posteriores, para mucha gente. Delitos cuya figura puede incluso desaparecer totalmente. También su pena.

25. Yanguas y Miranda, *Diccionario...*, cit. II, pp. 195-196.

26. Yanguas y Miranda, *Diccionario...*, cit. II, pp. 198-200 transcribe los privilegios de 1402. Las ordenanzas de Lesaca, que estaban expuestas en la sala del ayuntamiento, han desaparecido de allí. Pero en el Archivo General de Navarra hay unas de 1429, de las cuales ha dado un extracto don Florencio Idoate *Rincones de la Historia de Navarra*, II (Pamplona 1956) pp. 502-507 («A través de las viejas ordenanzas»).



Fig. 10

El rollo o picota, aquí el «pilliric», que nos hace pensar en el «pilori» francés, es el símbolo de la justicia municipal, donde se pone a las personas a sufrir la vergüenza pública. El que renegase de Dios aparecería allí con la lengua clavada. Otras penas infamantes son menores. Y claro es que llega un momento en que el municipio no tiene autoridad para aplicar tales castigos.

Posteriormente, en Vera, se multiplican las ordenanzas municipales y se le conceden nuevas exenciones y nuevos privilegios. Los pueblos vecinos sostienen algunos pleitos entre sí por goce de aguas y pastos, etc. Pero aquel terrible derecho municipal, medieval, deja de tener vigencia.

Aparte del significado estratégico o fronterizo, lo que da cierto relieve a Vera, dentro de la vida económica del viejo reino, es la industria del hierro, que, modificada, claro es, también sigue existiendo hoy. Las ferrerías parecen haber funcionado en la Edad Media, modificándose en su estructura al comenzar la Moderna. De las treinta y dos que había en la montaña atlántica de Navarra en 1535, tres correspondían a Vera las de Marzadia, Osinola y Xemeola²⁷.

Pero la población de ferrones es poca, también la de artesanos y menestrales, comparados con los labradores. Y durante el siglo XV se observa, claramente que sobre todo este sector se imponen, no ya *señores de fuera*, como el aludido antes, sino los linajes de dentro, o de la vecindad.

La villa de Vera cuenta hoy con un núcleo, constituido por el barrio de Álzate. Ahora bien, este barrio, aparece como señorío por los años de 1366 y 1399²⁸, y la influencia de los señores de Álzate sobre Vera es continua en todo el siglo XV, reflejándose en hechos como los que siguen:

1) Derecho de patronato sobre la iglesia parroquial de Vera. Consta éste, en la petición de aumento de cuatro beneficiados, hecha en 1483, siendo señor Rodrigo de Álzate. Nótese que éstos más el rector han sido los que existieron, también hasta nuestros días²⁹.

27. Yanguas y Miranda, «Adiciones...» pp. 134-137.

28. Véase la nota 8, sobre el apeo de 1366 y Yanguas y Miranda, «Adiciones...» p. 16, sobre Martín Lópiz, señor de Álzate en 1399.

29. En un cuaderno que poseo, titulado «Extractos de la antigüedad y nobleza de la Villa de Vera, como del Patronato de su Iglesia», escrito en bella letra decimonónica por

2) Derecho sobre el molino de Vera, otorgado por el rey a Martín López o Lópiz de Álzate, hijo de Juan, en recompensa de unas mesnadas el año de 1377. Más tarde otro rey da a otro Álzate, en 1426, las rentas de los molinos de Lesaca para sostener la guerra con el señor de San Per (Saint Pee) en el Labourd³⁰.

La acción decisiva de esta familia se deja de notar con Rodrigo de Alzate, casado en el Labourd y con descendencia muy afincada ya en Francia. Y a la par la villa -como tantas otras- aumenta en sus pretensiones, hasta que, por fin, varios vecinos de ella, en 1685, compran los últimos bienes y derechos del señor de Álzate a Andrés de Urtubia y Álzate, vizconde de Urtubia, baile y capitán general de la tierra de Labort (Labourd) así como también en 1688 todos los vecinos de la villa adquieren el patronato de la iglesia³¹.

Ocurre esto en un período en que otras muchas villas hacen lo mismo, o sostienen pleitos con antiguos señores y «palacianos». Por otra parte, la organización social de los vecinos de Vera ha cambiado. Las ejecutorias expedidas para las cinco villas, con armas que constaban en el *Libro de Armería* de Navarra, tras el pleito de 1615, indican que los vecinos de ellas querían que se uniera ostensiblemente al derecho de vecindad, el de hidal-



Fig. 11

José Joaquín de Agesta, se hallan copias de los documentos siguientes: 1) 1463. Prerrogativas concedidas a los dueños del Palacio de Álzate (fol. 6r.). 2) Año de 1483. Petición para aumento de cuatro beneficiados para la iglesia de Vera (fols. 6 vto.-7r.). 3) Mandato de información del Sr. Obispo de Pamplona (fols. 7r-8 vto.). 4) Informe de las permisas por la comisión competente, (fol. 8r.). 5) División de los frutos y provechos de la Iglesia (fols. 8r-8 vto.). 6) Institución de un rector y cuatro sacerdotes, en vez de un rector y derecho de porciones que les toca (fol. 8 vto.). 7) Repartición de ofrendas por partes iguales (fols. 8 vto.-9r.). 8) Derecho de presentación del señor de Álzate, como patrono, del rector y beneficiados de institución del obispo (fol. 9r): 9) Mandato de las obligaciones y cargas (fols. 9r-10 vto.). Estos documentos se copian de una traducción del latín, hecha a 9 de febrero de 1726 por don Juan Esteban de Sanjuanena, refrendada por el notario Diego de Berecochea (fols. 10 vto.-11 r.).

30. Yanguas y Miranda, «Adiciones...» p. 16.

31. Cuaderno citado en la nota 29, fols. 11r.-12r.

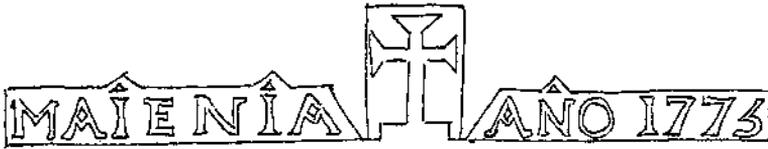


Fig. 12



Fig. 13



Fig. 14

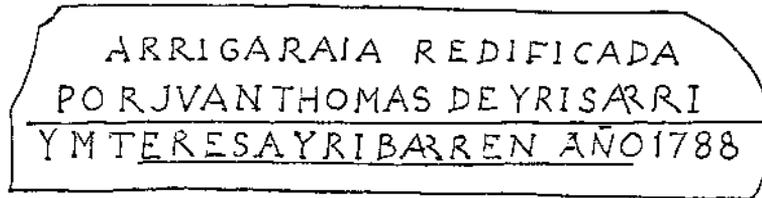


Fig. 15



Fig. 16



Fig. 17

guía colectiva, como ya existía en el Baztán y otros valles navarros³². Desde el pleito, Vera posee, sin disputa, su bandera, para exhibirla en los alardes y festividades, que aún se ondea el día del Corpus...³³.

La ejecutoria o certificación de armas y privilegios de las cinco villas, refrendada por Juan Alfonso de Guerra y Sandoval, rey de armas de Felipe V, es un documento típico de la época en que los reyes de armas hacen una historia «sui generis», al servicio de quienes la piden y la pagan. Los instrumentos antiguos no se usan, se sustituyen por testimonios histórico-legendarios de autores, más o menos fidedignos, de los siglos XV, XVI y XVII, el Príncipe de Viana, Lázaro Díaz del Valle, Mosén Diego Ramírez Dábalos de la Piscina, Esteban de Garibay, Rodrigo Méndez Silva, etc.³⁴.

El instrumento, refrendado por un empleado de la Monarquía, sirve para establecer una tradición histórica que sustituye (con ventaja según los deseos de los vecinos) a la vieja historia real. Así se acrecienta la base social, igualitaria, tan amada después por todos los vascos y navarros. Del siglo XIV con señores y «palacianos», nobles y pecheros, pasamos en el XVII, a encontrar a los «hidalgos de la montaña» y un poco antes a los «francos»³⁵, que quieren anular en lo posible la influencia de los «palacianos»³⁶ y borrar todo recuerdo de la época en que nobles y no nobles formaban dos estamentos esenciales.

Ahora, sí, hay que defender derechos y privilegios colectivos, vecinales y de hidalguía, de forma rígida. Las ordenanzas municipales y los documentos parroquiales reglamentan derechos y deberes, tanto en lo material, como en lo espiritual. He aquí, en primer término, que, adquirido el derecho de patronato sobre la iglesia, se divide el suelo de la misma entre las casas de vecinos, de modo igual. El nexo de casa y sepultura es fundamen-

32. Se publican las ejecutorias que lo acreditan a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Primero la de Martín de Vizcay. «Derecho (sic) de naturaleza que los naturales de la Merindad de San Ivan del Pie de Puerto tienen en los Reynos de la Corona» de Castilla (Zaragoza, 1621). Luego, en 1685, la del Baztán por don Juan de Goyeneche (véase nota 39). Más tarde, en 1714, la del Valle de Orba.

33. Los escudos se refieren a gestas medievales de la Reconquista, o a períodos oscuros de la Monarquía navarra.

34. Poseo copia de esta «Certificación de armas y privilegios de las cinco villas» hecha por Agesta mismo en su cuaderno ya utilizado, *Extractos...* fols. Ir.-5 vto. La certificación se fecha en Madrid, a 5 de diciembre de 1735.

35. Idoate, «El escudo de cinco villas» en *op. cit.* p. 253.

36. Esta tendencia se ve clara en el pleito que sostuvo en 1651 el «valle» de Baztán con sus «palacianos», pleito estudiado por Florencio Idoate en *Rincones de la historia de Navarra*, II (Pamplona. 1956) pp. 260-268. Los «palacianos» pedían asistir en lugar preeminente a las juntas del valle, que se les convocara y consultara. El valle no aceptaba la prioridad en lugares, sino como pura cortesía, ni tampoco otras preeminencias. Alegó documentos, a partir de 1437. Pero parece que aún mucho después la clase de los «gentiles-hombres» había tenido preferencias sobre los simples vecinos. Las «honras medievales» molestaban -en suma- a los «vecinos» del XVII. En 1654 se les dio la razón a los palacianos. En 1660 se revocó la sentencia, reconociendo el derecho del valle. Otros casos significativos de pugna se dan después. Por los años de 1677 era Barón de Beorlegui, Joaquín Francisco de Arizcun, el cual, en las Cortes de Navarra, se había dicho señor de Arizcun, así como Juan Antonio Eslaba se dijo señor de Zozaya. El valle de Baztán obtuvo sentencia para que no se llamaran así, sino que en vez de decir «cuyo es Arizcun y cuyo es Zozaya» se dijese «cuyo es el palacio o solar de Arizcun o Zozaya». Por lo demás, esta lucha de los vecinos del valle con los «palacianos» es total en el siglo XVII, porque aquellos pretendían que se les reconocieran unos privilegios y preeminencias que los vecinos no querían reconocer. Pérez Goyena, *El valle del Baztán* p. 117.



Fig. 18



Fig. 19

tal para comprender la vida tradicional de la tierra (fig. 2). Pero este nexo implica una falta de variación, tanto en el número de las casas, como en el de las sepulturas, fijadas en un número determinado.

En este orden el uso en Vera es igual al de una cantidad considerable de pueblos de Navarra, Guipúzcoa, etc. Pero bien puede comprenderse que deben existir leyes que complementen y regulen esta relación, dado el aumento de la población estudiado antes. La «vecindad» ha dado mucha materia a la legislación foral y a la posterior, derivada de ella³⁷. Pero en los valles septentrionales de Navarra puede decirse que la aplicación de ésta ha sido más severa que en otras partes, por la misma limitación de los recursos económicos con que contaban.

Aquellos valles han dado desde hace mucho, un contingente de población superior al que han podido mantener. Un sistema sucesorio de tipo igualitario, en el que todos los hijos de una familia rural tienen los mismos derechos y heredan por igual, da resultados conocidos. La fragmentación agraria resulta enorme al cabo de unas pocas sucesiones, como se comprueba en Galicia e incluso también en algunas zonas de Navarra (la Burunda, por ejemplo).

Aquí, sin embargo, la vieja legislación foral tendió a evitar este daño, mediante la aplicación de varias leyes concretas, combinadas de diferentes modos. La ley de la libre elección de herederos es la principal que se ha mantenido hasta nuestros días, unida a la «donatio propter nuptias»³⁸. Ya se verá en otro estudio cómo entra hoy en crisis su aplicación.

Pero antes, por ejemplo, en el siglo XVII, existía allí donde aún rigen las dos, otras muy severas limitando el derecho de vecindad, e incluso prohibiendo la construcción de nuevos edificios en un territorio dado. Así ocurría en el valle del Baztán (poco después del pleito entre «palacianos» y «vecinos») según indica don Juan de Goyeneche en un texto muy significativo³⁹:

«Esta todo el territorio dividido con tal proporción entre los vezinos, que a cada casa corresponde la hazienda que parece competente para su conservación. Mas porque multiplicándose las casas, y excediendo el número de habitantes a los frutos que pueden tributar aquellos campos, sería forçoso que el pueblo se reduxesse a la aplicación de los oficios mecánicos, que desdizen del genio de la Nación, y de los altos espíritus con que todos se crían, y se conservan, ay ley, que inviolablemente se guarda, de

37. La admisión al derecho de vecindad se halla regulada en las ordenanzas municipales de Lesaca de 1429, mediante el pago de cinco florines. Se establece que el pretendiente a vecino «retenga el amor del concejo, como manda el privilegio. Sino, en tanto no sea encabido en ninguna ordenanza del concejo». La pretensión debía exponerse a los diez fieles o jurados que se reunían en «batzarre» los martes. Florencio Idoate, *Rincones de la historia de Navarra*, II (Pamplona, 1956) p. 504. Respecto al derecho de vecindad en Navarra la bibliografía es abundantísima. Pero hasta ahora con señalar lo que dice Yanguas y Miranda, *Diccionario...* cit. III, pp. 482-484 y del mismo *Diccionario de los fueros del reino de Navarra, y de las leyes vigentes promulgadas hasta las cortes de los años 1817 y 18 inclusive* (San Sebastián. 1828) pp. 421-425.

38. Sobre la «donatio...» Julio Caro Baroja, *Los vascos*, 2.^a ed. (Madrid 1958) pp. 265-268 y las obras citadas en las pp. 278-279. Para estudio particular sobre su aplicación en una misma «casa», de los siglos XVI a XIX, el artículo «Sobre la casa, su estructura y sus funciones», de esta misma serie.

39. «Executoria de la nobleza, antigvedad y blasones del valle de Baztán, que dedica a sus hijos, y originarios Juan de Goyeneche (Madrid 1685) fol. B, de la introducción segunda al documento de 1440, en que se declara «infanzones, fidalgos, francos» a los baztaneses.

que no se pueden hazer casas de nuevo, de suerte que multipliquen la vezindad...» Puede cada vecino aumentar la suya o «fabricar caserías para mas comodidad de las haciendas». Pero no otra cosa.

He aquí prescrito un verdadero inmovilismo. Pero, como siempre ocurre, las leyes rígidas son susceptibles de enmiendas o de interpretaciones casuísticas... La situación demográfica de aquel valle y de otros con leyes parecidas era muy distinta a fines de la Edad Media que en el siglo XVII. Aún cambió más en el XVIII y en la misma época del autor referido, nacido en 1656 y muerto en 1735, las casas de vecinos se aumentaron de modo claro, a la luz de apeos y de otros documentos de esta índole. Lo mismo ocurrió en Vera y en toda la cuenca del Bidasoa en general.

El aumento se llevó a cabo con arreglo a sistemas distintos. Uno de ellos fue el de que el vecino habilitara una casa de verano y otra de invierno para su familia y descendencia. Otro el de que fundara una casa, dependiente de la troncal, para un familiar más joven. Otro el de hacer a medias con un aparcerero fundación semejante. De todos estos sistemas se pueden presentar ejemplos de diversa clase, porque no sólo quedan reflejados en escrituras privadas y otros documentos, sino también en usos aún vigentes.

ALGO DE MORFOLOGÍA CULTURAL

Como ya se ha dicho antes, las casas de Vera, como muchas del dominio vasco, en general, tienen un nombre *fundacional* que corresponde al más antiguo constructor o al oficio que aquél tuvo. En los apeos de 1366 aparecen varias clases de menestrales: pellejeros, peleteros, zapateros, incluso un maestro. Los posteriores, que especifican los nombres de las casas (de 1612 en adelante), nos los presentan de varios tipos⁴⁰:

1) Muchos con el sufijo «-enea» y delante el nombre propio, el apellido, el apodo, el oficio, un uso especial del edificio, permanente o festivo.

2) Menos aparecen compuestos con la palabra «baita» (fig. 3).

3) Dentro del pueblo hay algunos compuestos con la palabra «borda», aunque fuera son abundantes.

4) Algunos se forman con la palabra «-tegui».

5) Otros son descriptivos, topográficos o denotan mayor o menor antigüedad (fig. 4).

Así, pues, si uno llamado Juan, «Juanish», fundó en tiempo determinado una casa, se seguirá llamando «Juanishenea»; si otro apellidado «Echandi» (que de por sí significa ya «casa grande») fundó otra, se llamará ésta «Echandienea». Si un apodado «Chamburro» hizo otra, «Chanburrenea» será el nombre que tenga. Pero aquí aparecen (dejando los nombres compuestos de nombre propio, apellido y sufijo, como «Juansancenea» de un

40. En *La vida rural en Vera de Bidasoa* (Madrid, 1944) pp. 233-236 publiqué la lista de los nombres de las casas del núcleo urbano de Vera (pp. 237-244) y otra de 493 casas de Lesaca, fechada a 12 de enero de 1878. Es provechoso comparar estas listas con otras dadas en estudios sobre pueblos guipuzcoanos o del país vasco-francés, para ver ciertas modalidades. Reciente es la que da Jean Forcade, *Trois cents ans d'histoire au Pays Basque. Urrugne, Socoa, Béhobie, Hendaye, Biriadou* (Toulouse, 1967) pp. 87-108 (sobre los nombres de las casas de Urrugne), 109-113 (las tumbas de la iglesia).

Juan Sanz), las casa de ciertos menestrales y maestros: «Arguiñenea» = de «arguiña», el cantero; «Barberenea», del barbero; «Arotzenea», de «arotza», carpintero, etc. Junto a éstos la casa del vicario («Vicarioenea»), o del cura («Apezenea»). La razón de algunos nombres, como el de «Erregenea» = casa del rey, hay que buscarla en usos y tradiciones perdidas. Esto es común en toda la Navarra de habla vasca (fig. 5).

Pero claro es que ni en «Arguiñenea» vive hoy, por fuerza, un cantero, ni en «Barberenea» un barbero. Otro tanto ocurre con los nombres compuestos de «baita», vocablo que se halla en tierras vasco-pirenaicas y que ha dado que hablar a los lingüistas⁴¹. Aparece en nombres de casas con los mismos usos que el sufijo «-enea». Hallamos en Vera, así «Juanishbaita» al lado de «Juanishenea», «Arbelaizbaita» y «Martinbeltzbaita», como ejemplo de uso de la palabra con nombre personal, apellido o apodo... Pero también «Sastrebaita», o «Tablajerobaita», casas del sastre y del tablajero; «Apezabaita», casa del cura. ¿Por qué se ha usado unas veces el sufijo «-enea» otras de «baita» y otras aun de «-tegui»? La razón es difícil de hallar, pero ahí están también «Arostegua» y «Apeztegua», mansiones de cantero o cura, para desorientarnos más.

El uso de la palabra borda es más claro, porque la borda, en principio, es una construcción o casa que depende de otra. Y así, si en el pueblo hay una casa que se denomina «Trunquenea», puede haber otra casa más, fuera, que se llame «Truquenecoborda» (fig. 6) y a «Sastrebaita» corresponderá «Sastrebaitecoborda»... La borda en general, suele ser más pequeña que la casa de planta rectangular bajera, piso de vivienda para la familia y desván. Pero esto se acomoda a estilos y épocas distintas como será cuestión de ver.

Ahora hay pocas casas que conserven una relación estrecha con sus respectivas bordas. En cambio, en pueblos de más al interior de la cuenca atlántica, hallamos vigente el sistema citado de que la familia posea dos viviendas y que pase parte del año (el invierno) en el pueblo y otra parte (el verano) en la borda situada fuera de él. Esto ocurre, por ejemplo, en Zubietta⁴², en contraste, por cierto, con lo que resulta visible en pueblos cercanos, como Elgorriaga, donde el núcleo de población visible no tienen en el campo circundante caseríos aislados, sino puras bordas de ovejas («ardi-bordak») o depósitos para guardar hierba, etc.

Las familias de Zubietta que tienen casa en el pueblo para el invierno y borda en el monte para el verano, pasan más tiempo, al parecer, en la borda que en la casa. Pero, a veces, sobre todo cuando no hay armonía entre viejos y jóvenes, los viejos se quedan en el pueblo y los jóvenes viven en el campo. Los sistemas de denominación son parecidos a los de Vera, Lesaca la zona del Bidasoa en general, si la casa del pueblo es «Shubitia», «Shuitiecoborda» será la del monte.

41. En *Los vascos...* ed. cit. p. 160 se recuerdan las «baite» de los Alpes italianos de Udine. El Príncipe Luis Luciano Bonaparte, *Remarques sur certaines notes, certaines observations et certaines corrections dont M. J. Vinson a accompagné VEssai sur la langue basque par E Ribáry* (Londres. 1877; de las «Actes de la Société Philologique» VII, 2 pp. 5-115) pp. 10, 22-23, sostenía que los vascos habían dado la palabra a los lombardos. Ver también el *Diccionario vasco-español-francés* de Azkue, I (Bilbao. París. 1905) p. 126, b, s. v.

42. Zubietta es un pueblo venido a menos, al parecer. Con casas sólidas, pero mal tenidas. Fachadas con puertas de piedra, con dovelas (+ 6 + 1). La particularidad que se observa, dejando aparte algunas escaleras exteriores, es la de los balcones de madera, con barrotes torneados o sacados en silueta y con un tejado propio, que corren por los pisos altos (fig. 9). Hay alguno también en Erasun, pueblo modificado, en alto y en otros pueblos de la cuenca del río Ezcurrea. Después vuelven a encontrarse bastante en el valle de Ulzama.

Con respecto a casas hechas de una vez con la idea de dividir las luego, dejando una puerta para cada vivienda, hay que advertir que se hallan muchos ejemplos del siglo XVIII en la montaña de Navarra, desde la Burunda (figs. 7-8) hasta el Bidasoa. En esta zona son típicos algunos ejemplares con hermosa fachada de piedra de Elgorriaga e Ituren. En Vera el caso es menos frecuente aunque se observe que caseríos grandes se concibieron ya con esta idea. Por otra parte, la variabilidad en el uso de un principio estilístico o técnico general en una región o zona, puede deberse a causas materiales muy concretas, que no dependan de legislaciones prohibitivas.

En Vera es evidente que el incendio de 1638 provocó la construcción posterior de acuerdo con un estilo que aún hoy caracteriza las calles del pueblo, pero que también se aplicó, hasta bien entrado el siglo XVIII, en bordas y caseríos de nueva fundación (figs. 10-11). Sólo muy esporádicamente se hallan vestigios de construcción gótica en algunas plantas bajas, mientras que en Lesaca éstos son abundantes, conservándose incluso la torre del linaje dominante en el siglo XV y otra de apariencia más antigua.

En cambio, de todas las cinco villas de Navarra, Echalar es la que en el centro urbano presenta más cantidad de casas con inscripción en la puerta, (fig. 12-17). El estilo es parecido siempre y las hay de tiempos de Felipe V, Carlos III, Carlos IV y Fernando VII. Unas llevan el nombre de la casa y la fecha. Otras el de la casa y el de la persona o personas que la reedificaron, que casi nunca coinciden. Ello es importante para confirmar nuestra idea de que la casa en sí conservaba su propio ser y no se supeditaba a la propiedad o arriendo sucesivos, incluso cuando se trata de los grandes palacios dieciochescos que también constituyen un elemento muy significativo en los pueblos vasco-navarros. En Vera hay dos casas de este tipo, la llamada de «Arostegui» y la casa de Larrache. Las hay en Lesaca, además de las viejas torres⁴³. Pero donde abundan más es en los valles de Santesteban,

43. El «palacio» de los siglos XVII y XVIII (fig. 18) se considera tal por su aspecto suntuario, arquitectónico y de aquí arranca la idea vulgar que manejamos al decir de una casa que es un palacio. Pero hasta el siglo XVII por lo menos la idea de «palacio» está cargada de contenido jurídico. En 1637 en Navarra había 197 palacios, de los cuales 72 estaban en la merindad de Pamplona, otros tantos en la de Sangüesa, 33 en la de Estella, 16 en la de Olite y 4 en la de Tudela. «Palacios de cabo de armería» que correspondían a gentiles hombres, «cabos de linaje», exentos de pagar cuarteles y donativos en un tiempo. Ahora bien, se elevó a la categoría de «palacio» a varias casas, por razones varias:

1.º Porque hubieran hecho servicio al rey sus dueños. Poseo, así, una «Copia de la merced que el Rey Don Carlos hizo a Juan de Goñi escudero de que su cassa llamada Larrayn nagusia fuesse Palacio y se intitulase y lámase Palacio» hecha por Juan de Sada, notario real en Pamplona, a 19 de marzo de 1544. La razón de este privilegio que arranca de 1525, está en la adscripción de los Goñi, del lugar de Goñi, que se decían descendientes de Don Teodosio, al partido de Don Carlos en la guerra. Este palacio se llamó «Palacio de San Miguel de Goñi» y sus armas aludían a la leyenda de Don Teodosio.

2.º Porque un rey hubiera pernoctado en la casa.

3.º Porque se comprara la merced, mediante «donativo» hecho al flaco Estado español del siglo XVII, práctica que siguió en el XVIII. Los palacios antiguos tenían prerrogativas que correspondían a un Derecho medieval: por ejemplo, la de ser asilo de delincuentes, por estar bajo inmunidad. Véase Yanguas y Miranda, *Diccionario...* II. pp. 500-502, s. v. «Palacios» y «palacios de cabo de armería». En Vera ya se ha dicho que no queda rastro del palacio de Álzate. Tampoco existe el de Aguirre. En Lesaca está la torre de Zabaleta, que tuvo categoría de palacio (y que se halla en la lista de 1637), hermosa construcción del siglo XV al parecer y la más antigua llamada «Jaureguizarra» (fig. 19).

En Echalar está también alzada la torre de Gaztelu. Hoy es del Marqués de Echeandía, que posee en el pueblo un molino, varias casas, caseríos y tierras. La torre ha sido reformada

Bértiz y Baztán, por razones que ahora no se van a desarrollar, pero que, en suma, se hallan en el hecho de que a fines del siglo XVII y durante el XVIII hubo bastantes familias de aquellas tierras que alcanzaron grandes fortunas como comerciantes, como asentistas del Estado y como altos funcionarios públicos⁴⁴.

CONSECUENCIAS

En suma, lo que he procurado hacer ver con las líneas anteriores, tomando un ejemplo muy pequeño y particular, es que la Historia, incluso la gran Historia clásica, gravita de modo decisivo en la vida rural, en la vida de los pueblos pequeños y que la «Tradición» es algo que funciona dentro de ellos de modo muy especial, con un sentido «utilitario», al servicio de un sector social determinado.

He aquí -en efecto- un pueblo que aparece en la Edad Media agrupado a otros cuatro, constituyendo arciprestazgo de una diócesis a la que hoy no pertenece. En el momento en que comenzamos a saber algo detallado acerca del mismo, está sometido a un señor foráneo, al régimen señorial dependiente del favor real, del rey de Navarra. Después lo vemos ya bajo la influencia de un linaje local dominante, en una época larga de guerras civiles. Más tarde, vemos que esta influencia desaparece y que surge toda una «organización vecinal» con gozo de hidalguía colectiva, que es la tradicionalmente aceptada luego como secular, inmemorial, etc.⁴⁵; de cada época de estas queda una huella en el presente, un rastro material, lingüístico también, con mayor o menor significado. ¡Pero qué lejos queda todo esto de un inmovilismo, como el que se ha dicho que caracteriza la vida, la sociedad y el pensamiento rurales! En cada «momento histórico» esto que se llama «estructura», esto que se consideran «funciones» apretadas, férreamente unidas las unas a las otras, se va modificando de modo imperioso, por obra de presiones exteriores de toda índole. Todo lo que se diga de aislamiento, autosuficiencia, etc., etc., eii este orden, es gana de poner el carro antes que los bueyes. Todo cambia. Lo mismo en la gran urbe que en la pequeña aldea o en la villa con apariencia de vida sosegada: incluso en el transcurso de la vida de un campesino «chapado a la antigua», como será cuestión de ver a continuación.

varias veces. Hacia el río presenta muros con elementos góticos. La fachada debe de ser posterior y el escudo más moderno aún. Contraste con estos «palacios» o casas señoriales viejas («jaureguiak»), presentan los del siglo XVIII a que se alude luego.

44. Palacios como el de Jarola en Elvetea, Sagardía, en Ituren. Torreados como Reparacea, cerca de Narvarte, los de los Gastón de Errazu e Irurita y el de los Arizcun en Elizondo con tres cuerpos e Iturralde de Arizcun; todos de familias enriquecidas en la época de Carlos II a la de Carlos IV. Peor tenidos después.

El palacio de Zubieta -por ejemplo- es también construcción dieciochesca, casi abandonada. Otras casas grandes son de la misma época y resulta evidente que no se alzaron sobre recursos extraídos del país. Esto puede explicar, en parte, asimismo, que cuando las familias pudientes que las construyeron se han desentendido de ellas caigan en ruina, o queden convertidas en granjas.

45. Es, así, en pleno siglo XVIII cuando autores como el Padre Larramendi creen que con ironizar acerca de los viejos linajes y dar «zumba a los andiquis de Guipúzcoa» (*Corografía o descripción general de la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa* (Barcelona, 1882) pp. 133-139) realizaban una labor de restauración de verdades primigenias.